



Proponen 16 años de cárcel a traficantes

LA DIPUTADA Rocío Corona, del PVEM, propuso castigar con penas de ocho a 16 años de cárcel y multas de hasta cinco mil días de salario mínimo vigente, a quien modifique vehículos para transportar migrantes en territorio nacional. La legisladora planteó reformar la Ley de Migración para tipificar esta acción e imponer penas más severas para los responsables.

De acuerdo con datos de la legisladora, entre 2011 y 2021 al menos 70 mil migrantes fueron víctimas de tráfico y secuestro en el país, además de que los traficantes obtienen ganancias cercanas a los siete mil millones de dólares anuales por el traslado de personas.

Detalló que bandas del crimen organizado que se dedican al tráfico de migrantes pueden cobrar en promedio siete mil dólares por cada persona, sin importar la edad, para llevarla hasta la frontera o sólo cruzarla a Estados Unidos.

Por separado, la secretaria de Asuntos Internacionales del PAN, Mariana Gómez del Campo, llamó al Gobierno federal, a reconsiderar los recortes presupuestarios al Instituto Nacional de Migración (INM) y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) ante la crisis migratoria que vive el país.

Jorge Butrón